**ACTA NUMERO VEINTITRES.** En la Alcaldía Municipal: de San Rafael Cedros, Departamento de Cuscatlán, a las nueve horas del día Catorce de Septiembre de dos mil quince, **SESION ORDINARIA,** celebrada y convocada por el señor Alcalde Municipal RENE MOLINA CORNEJO; sin la asistencia del señor Síndico Municipal, XXXXXX Rafael López, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal; Primera Regidora Propietaria Señora, Ana Ruth López Montoya, Segundo Regidor Propietario Señor, Gonzalo Álvaro Pérez López, Tercera Regidora Propietaria, Señora, Dinora Isabel Muñoz Mendoza; Quinto Regidor Propietario Señor, Walter Bladimir Sánchez Rivera; Sexto Regidor Propietario XXXXXXXXX Julio Edwin Rivas Mendoza, Primera Regidora Suplente; Señora; Iliana Yaneth Molina de Rivas; Segundo Regidor Suplente; Señor Gilmar Arturo García Delgado; Tercer Regidor Suplente Señor; Miguel Alejandro Díaz Urbina, Cuarta Regidora Suplente; señora María Apolinaria Rivas Viuda de Martínez. Sin la presencia de la Cuarta Regidora Propietaria señora Dina Concepción Arévalo Chicas, quien ha solicitado permiso para ausentarse de las reuniones del concejo por el periodo de un año; y sin la Presencia del señor Síndico Municipal, por lo que lo sustituirá la concejal Iliana Yaneth Molina de Rivas de conformidad con el Acuerdo Número DOS de fecha veinticinco de Mayo del corriente año. Con la Asistencia del Secretario Municipal de Actuaciones XXXXXXXXXX Merlyn Walter Najarro, El señor Alcalde Municipal, declaró Abierta la Reunión, dio la Bienvenida se verificó la asistencia, se leyó y aprobó la Agenda, luego se discutieron algunos puntos tomando los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el numeral cuatro del artículo 30 del Código Municipal, Considerando. I. Que se ha recibido solicitud de la Parroquia San Rafael Arcángel, en la que piden se les Apadrine un bus, ya que estarán realizando el Santo Retiro, con todos los integrantes de los coros, lo cual tendrá lugar en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, II.- Que como municipalidad se considera necesario apoyar este tipo de actividades porque las mismas involucran a muchos Jovenes, lo que ayuda a que se mantengan alejados de problemas, CON SEIS VOTOS A FAVOR ACUERDA: Autorizar para que de la cuenta Fondo Común Municipal, se erogue la cantidad de 200, dólares, como apoyo a la Parroquia San Rafael Arcángel de este municipio para que con ese dinero paguen el transporte que solicitan a la ciudad de Chalatenango este próximo Sábado 26 de Septiembre de 2015, Comuníquese; VOTOS EN CONTRA, los concejales Walter Bladimir Sánchez Rivera y Gilmar Arturo García Delgado, salvan su voto de conformidad con el articulo 45 del Codigo Municipal, por no haber previsión presupuestaria; **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el numeral cuatro del Artículo 30 del Código Municipal. Considerando, I.- Que se ha recibido solicitud de parte del Instructor de la Escuela de TAE KWON DO, Primer DAN Ivan Carranza Cartagena, en la que pide se le apoye con transporte en el torneo que se desarrollara en el INDES, con sede en San Vicente, el próximo mes de Octubre, II.- Que la práctica de deportes por los Jovenes ayuda a que se mantengan alejados de problemas, a la vez que les ayuda en su salud, por lo que como municipalidad es necesario apoyarlos en esas actividades, CON SEIS VOTOS A FAVOR ACUERDA: Apoyar con transporte a los Alumnos de la Escuela de TAE KWON DO, de este municipio, para que sean trasladados al torneo de TAE KWON DO, que se realizara en el INDES, con sede en San Vicente, el próximo mes de octubre, Comuníquese; VOTOS EN CONTRA, los concejales Walter Bladimir Sánchez Rivera y Gilmar Arturo García Delgado, salvan su voto de conformidad con el articulo 45 del Codigo Municipal, por no haber previsión presupuestaria. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente que firmamos.

Rene Molina Cornejo Iliana Yaneth Molina de Rivas,

Alcalde Municipal Síndico Municipal en Funciones,

Ana Ruth López Montoya Gonzalo Álvaro Pérez López

Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario,

Dinora Isabel Muñoz Mendoza Walter Bladimir Sánchez Rivera

Tercera Regidora Propietaria Quinto Regidor Propietario

XXXXXXXXX Julio Edwin Rivas Mendoza

Sexto Regidor Propietario

Gilmar Arturo García Delgado

Segundo Concejal Suplente\* Asume en lugar de la Concejala Dina Concepción Arévalo Chicas.

XXX. Merlyn Walter Najarro

Secretario Municipal.

El presente documento se encuentra en versión publica por contener datos personales de las partes contratantes relativas a su edad, profesión, domicilio, número de DUI y NIT; siendo lo anterior de carácter confidencial de conformidad a lo establecido en el Art. 6 literal a), 24 literal c) y d), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.-